



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20232040435451  
Fecha: 11/09/2023 09:59:54 a.m.

Bogotá D.C.

Señores  
Contraloría General de la República  
[cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)  
[correspondenciacgr@contraloria.gov.co](mailto:correspondenciacgr@contraloria.gov.co)  
Ministerio del Interior  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20239000849332 del 05 de septiembre de 2023.


Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por el señor José David Galindo Ruiz, quien en su asunto indica "Concepto Para Establecer", conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Darío Sánchez Urrego  
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.  
C.C. José David Galindo Ruiz, correo: [davidgalindoruiz@gmail.com](mailto:davidgalindoruiz@gmail.com)

<sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: DSánchez  
12004.15